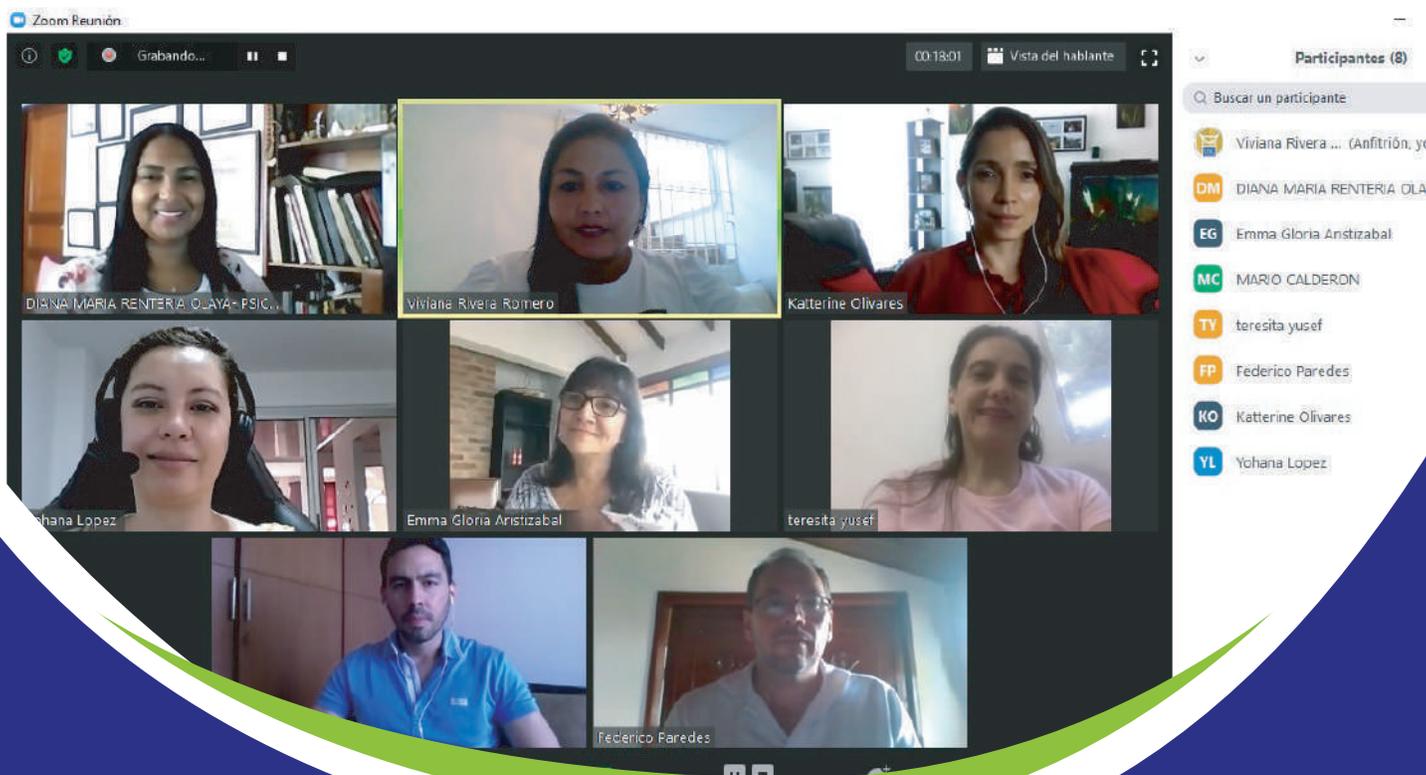


# DADI INFORMATIVO

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional  
Informativo Digital N° 8

- Subdirección de Gestión Humana
- **Pasivo Pensional**
- Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
- Subdirección de Recurso Físico
- Subdirección Técnica de Banco Inmobiliario
- Oficina de Jurídica



## Gobernación crea el Comité de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica para Casos de Covid 19 de Funcionarios Y Contratistas De La Administración Departamental.

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano de la Gobernación del Valle del Cauca, atendiendo al compromiso de la **Gobernadora Clara Luz Roldán** con la salud de todos los trabajadores de la entidad y con la ciudadanía visitante, en razón a la contingencia por el virus Covid 19, acometió la vigilancia epidemiológica de los casos positivos para el virus mediante las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST- donde **se creó el Comité de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica Para Casos de Covid 19**. Este comité es un equipo interdisciplinario, conformado por personal de salud, tal como enfermeras, fisioterapeutas, psicólogas y médicos, todos especialistas, quienes tienen a su cargo la detección de casos positivos para COVID 19, su seguimiento y acompañamiento en la toma de decisiones administrativas encaminadas a la mitigación y propagación del contagio.

De esta manera, el equipo del Comité de Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica Para Casos de Covid 19, en compañía del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano ha brindado orientación y acompañamiento a los trabajadores positivos para Covid 19, a sus familias y compañeros de trabajo, logrando controlar los diferentes brotes y minimizado el contagio y transmisión en los trabajadores, nombrados y contratistas, de la Gobernación del Valle del Cauca.



## Con pruebas rápidas a sus funcionarios, Gobernación le toma el pulso al COVID-19.

**P**ersonal de planta y contratistas que han cumplido con sus funciones de manera presencial harán parte de la muestra serológica que coordinan la Secretaría de Salud y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Con un diagnóstico serológico que incluirá a funcionarios de planta y contratistas, la Gobernación del Valle del Cauca espera determinar cuál ha sido la presencia del COVID-19 en la sede principal y los institutos descentralizados. Para ello, la Secretaría de Salud y El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional programaron jornadas para la toma de pruebas rápidas con el personal que durante cinco meses de la pandemia por Coronavirus ha cumplido sus funciones de manera presencial. Serán 100 pruebas diarias y se estima realizar entre el Palacio de San Francisco y las sedes descentralizadas 2.500 pruebas.



## Con pruebas rápidas a sus funcionarios, Gobernación le toma el pulso al COVID-19.

Las pruebas permitirán tener certeza del estado de salud de los funcionarios con respecto al COVID-19 y las acciones a seguir, dijo Manuel Darío Burbano, médico laboral de la Gobernación del Valle. “La gobernadora Clara Luz Roldán entendiendo la importancia de conocer el número de personas expuestas al COVID-19 y de tomar las medidas necesarias para la protección de los ciudadanos, funcionarios y sus familias, dispuso la realización de estas pruebas rápidas entre los servidores públicos”, señaló Burbano.

Para acceder a la realización de las pruebas, las personas deben llenar previamente el formulario de consentimiento. “Las pruebas se realizan en la enfermería de la sede central de la Gobernación, previo diligenciamiento de un documento que se llama consentimiento informado, el cual fue enviado por comunicados generales. Las personas deben diligenciarlo un día antes de la prueba”, agregó el médico laboral, de institutos descentralizados.

En el siguiente link encontrarán el formulario de consentimiento informando para la realización de la muestra. <https://forms.gle/AAAdpxqUG8Uy3Wpt6>



## Evaluación del Desempeño Laboral Primer Semestre

**E**l Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Subdirección de Gestión Humana, llevó a cabo la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa, evaluación que corresponde al primer semestre 2020-2021. Los evaluadores realizaron la calificación del período comprendido entre el primero 1 de febrero y el 31 de julio de este año.

El Dr. Ricardo Yate Villegas, Subdirector de Gestión Humana, anotó que como lo indica la norma, la evaluación deberá producirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la finalización del periodo, razón por la cual, a partir del 1 de agosto, la Subdirección de Gestión Humana habilitó la opción de evaluación en el aplicativo EDL-APP, evaluación que se concretó el pasado 25 de agosto.

“Cabe de recordar que el jefe inmediato del servidor de carrera o en periodo de prueba, que debe ser de libre nombramiento y remoción, será el responsable de evaluar el desempeño siguiendo la metodología establecida por la CNSC”.